I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000142

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 06 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/625/2012; el Decreto Exento Nº202/2447/2012; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2447/2012, se autorizó la contratación de doña Elba Fernández Román, por un total de 16 evaluaciones como Evaluadora PAR 2011, por la suma de $391.680.-

D E C R E T O:

1. Apruébese el Contrato a Honorarios de fecha 28/12/2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELBA ANGELICA FERNANDEZ ROMAN,** cédula de identidad N°7.318.698-6, Profesor de Estado en Física y Ciencias Naturales, para que realice la función de **EVALUADOR PAR** en el proceso de Evaluación Docnete año 2011, de la Comuna de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Los servicios contratados corresponden a 16 Evaluaciones como evaluadora PAR en el Proceso de Evaluación Docnete 2011.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **ELBA ANGELICA FERNANDEZ ROMAN**, sólo tendrá derecho a recibir las sumas que correspondan por el tiempo efectivamente trabajado.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a doña **ELBA ANGELICA FERNANDEZ ROMAN,** la suma única y total de $**391.680** (trescientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos), pagados en una sola cuota.

3.1 De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente sé efectuará contra entrega por parte de don(ña) **ELBA ANGELICA FERNANDEZ ROMAN,** del Informe de función desempeñada y de la correspondiente Boleta a Honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Establecimiento Educacional dependiente del Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos, y enviada a la unidad de Recursos Humanos a más tardar el día 25 del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones para las que se contrata a doña **ELBA ANGELICA FERNANDEZ ROMAN,** estarán bajo la supervisión de la Encargada Comunal de Evaluación Docente 2011 y el Coordinador Comunal del Proceso de Evaluación Docente 2011, quienes deberán emitir un informe en el cual conste la fecha en el cual se indique y certifique el número de evaluaciones y las fechas en las cuales se desarrollaron.

R.R.H.H. JEFE DAEM

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000142

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan según la naturaleza del gasto, en el Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL R.H. JEFE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG / CUCh / CAM/
Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.